



# CONVOCATORIA

## V CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO PROCESAL

Del 19 al 21 de abril de 2017 en el Hotel Nacional de Cuba

### Auspician

- **Sociedad Cubana de Derecho Procesal de la Unión Nacional de Juristas de Cuba**
- **Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana**
- **Organización Nacional de Bufetes Colectivos**
- **Tribunal Supremo Popular**

La Sociedad Cubana de Derecho Procesal de la Unión Nacional de Juristas de Cuba, la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana, la Organización Nacional de Bufetes Colectivos y el Tribunal Supremo Popular convocan al V CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO PROCESAL, con el propósito de reunir a E estudiosos e interesados en los temas de la Jurisdicción y el Proceso. En esta ocasión el Congreso tendrá como tema central:

*“Los retos del debido proceso ante los nuevos paradigmas del Derecho Procesal”.*

El Congreso está abierto a todos los que cultiven el Derecho Procesal, tanto en las cátedras universitarias como en el ejercicio diario de la profesión, ya sea como abogados litigantes, fiscales o jueces, así como asesores o consultores de instituciones o empresas que se vinculen o estén interesados en los temas que contiene la presente convocatoria. Nos convoca la visión unitaria del Derecho Procesal, de ahí que los temas propuestos sean de alcance y aplicación general a todas las ramas que integran la ciencia procesalista.

### TEMAS CONVOCADOS

- El acceso a la justicia como derecho fundamental. Aplicación de las Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad. Perspectiva de género en la administración de justicia.
- La ética judicial como presupuesto esencial del debido proceso. Vigencia de las Reglas de Bangalore sobre Ética Judicial en los diferentes ordenamientos jurídicos.
- El asidero constitucional del debido proceso. Necesidad y actualidad del Derecho Procesal Constitucional.
- Debido proceso vs. tutela judicial efectiva. ¿Dos realidades de un mismo fenómeno?
- El papel del abogado en el proceso. La asistencia letrada obligatoria. La oratoria como arma esencial del abogado para la defensa de los derechos de los justiciables.
- El debido proceso en el marco de las reformas procesales. El fundamento ideológico y la política legislativa en el marco de las reformas procesales.
- La enseñanza del Derecho Procesal. El futuro de la ciencia procesalista.
- Los poderes del juez. El juez proactivo. Riesgos y beneficios. La responsabilidad de los jueces de cara al debido proceso. Fundamentación y publicidad de la sentencia.
- Los principios del proceso y su vinculación con la tutela judicial efectiva.
- Las herramientas del proceso: excepciones, medidas cautelares, prueba y medios de impugnación. Visión doctrinal y jurisprudencial en diferentes ámbitos procesales. Relevancia de su correcta utilización para el debido proceso.
- Las tutelas judiciales urgentes. Tutela anticipada y medidas autosatisfactivas.
- Los procesos ejecutivos y monitorios en el ámbito de la tutela judicial efectiva.
- Los nuevos contornos de la legitimación en sede procesal. Especial referencia a los procesos familiares.
- La construcción jurisdiccional del interés superior del menor. Aplicación de la Convención Internacional de los Derechos del Niño.
- La observancia de los derechos de propiedad intelectual y su proyección jurisdiccional.
- El debido proceso en otros ámbitos de resolución de controversias: el arbitraje y la mediación.
- La mediación y la conciliación en los diferentes ámbitos procesales. Factibilidad y riesgos de su implementación.
- Los nuevos escenarios de la inversión extranjera. Procesos judiciales, arbitraje institucional y arbitraje de inversión.
- Los procesos colectivos. Actualidad y futuro. El ejercicio de la acción colectiva. Los procesos sobre el medio ambiente.
- Proceso y nuevas tecnologías. Las nuevas tecnologías y la justicia en el Siglo XXI.



Las sesiones de trabajo se realizarán por Comisiones y en Plenario, en correspondencia con los temas sobre los que versen las presentaciones y conferencias. Las conferencias magistrales estarán a cargo de prestigiosos profesores universitarios especializados en los temas convocados.

La presentación de ponencias, comunicaciones y paneles o mesas redondas deberán ser informadas al Comité Académico del Congreso hasta del **20 de marzo del 2017**, siguiendo las indicaciones que se anexan a la presente convocatoria. El Comité Académico hará saber oportunamente a todos los interesados los trabajos que han sido aceptados para debatir en el Congreso.

#### Comité Académico

- Dr. Juan Mendoza Díaz, Presidente de la Sociedad Cubana de Derecho Procesal y Vicedecano de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana. Miembro del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal.
- Dr. Ariel Mantecón Ramos, Vicepresidente de la Sociedad Cubana de Derecho Procesal y Presidente de la Organización Nacional de Bufetes Colectivos. Miembro del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal.
- Ms C. Carlos Díaz Tenreiro, Vicepresidente de la Sociedad Cubana de Derecho Procesal y Presidente de la Sala de lo Civil y de lo Administrativo del Tribunal Supremo Popular.
- Dra. Ivonne Pérez Gutiérrez, Secretaria de la Sociedad Cubana de Derecho Procesal y Profesora Titular de Derecho Procesal de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana.
- Lic. Luis Alberto Hierro Sánchez, Profesor de Derecho Procesal de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana y Juez de la Sala de lo Civil y de lo Administrativo del Tribunal Provincial Popular de La Habana

#### Cuota de Inscripción

La colegiatura será de 180.00 CUC (pesos convertibles cubanos) y se pagará directamente en efectivo, en el momento de la acreditación. Para los estudiantes universitarios, previa presentación del documento acreditativo, el costo será de 120,00 CUC y para los acompañantes de 100.00 CUC, con derecho a asistir a todas las actividades incluidas en el programa. Para los miembros del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal la cuota de inscripción será de 100.00 CUC. **Incluye:** Participación en todas las sesiones del Congreso, entrega de materiales en soporte digital, cóctel de bienvenida, *coffee breaks*, actividad de despedida y certificado de asistencia.

Un peso convertible cubano (CUC) es equivalente a 1.00 dólares estadounidense cuando se realiza la operación por transferencia bancaria o tarjeta de crédito, o de débito no vinculada a bancos de Estados Unidos, como Visa, o se utiliza una moneda en efectivo que no sea el dólar estadounidense. Los dólares estadounidenses en efectivo tienen en el país un gravamen adicional del 10% al cambiarse por pesos convertibles cubanos (CUC). Por un USD en efectivo, en las casas de cambio, se reciben 0.87 CUC (el 10% del gravamen, más el margen comercial que se aplica en el país a las operaciones bancarias), por lo que se recomienda utilizar preferiblemente efectivo, en euros, libras esterlinas, dólares canadienses, francos suizos, pesos mexicanos o yen japonés. (Ver la información del Banco Central de Cuba, sobre el cambio de moneda en: <http://www.cubadebate.cu/noticias/2011/03/14/cuba-restablece-paridad-entre-el-peso-convertible-y-el-dolar/> )

#### Solicitudes de Inscripción

Las solicitudes de participación se recibirán por escrito en la Sede Nacional de la Unión Nacional de Juristas de Cuba, mediante fax, correo electrónico o teléfono, con antelación al **10 de abril de 2017**. Para facilitar la asistencia al evento se han confeccionado ofertas de hoteles que podrán ser adquiridos en las agencias de su país vinculadas a los viajes a Cuba, las que tendrán como receptivo a la agencia VIAJES CUBANACAN.

El Comité Organizador le estará muy agradecido a toda institución, agencia, medio de prensa o personas que publiquen esta convocatoria y la divulguen en las universidades, colegios de abogados, tribunales de justicia, fiscalías, ONGs, entidades jurídicas, bufetes especializados y otros que tengan vinculación con las temáticas convocadas.

#### **TRANSPORTISTA OFICIAL DEL EVENTO: COPA AIRLINES**

Nuestro evento cuenta con la línea aérea de referencia como transportista oficial dándole beneficios de un 10% de descuento en su viaje para usted y acompañantes, siempre que se presenten directamente en las oficinas de Copa con el comprobante correspondiente. El descuento indicado será aplicado en la compra de su pasaje aéreo sobre la tarifa publicada disponible en el momento de la compra.

#### **Para mayor información contactar a:**

##### **Dr. Juan Mendoza Díaz**

Presidente de la Sociedad Cubana de Derecho Procesal  
Calle 21 No. 552, esq. a D, Vedado, Plaza, Ciudad de La Habana Código Postal 10400  
Tel: (537) 832-8680//832-6209/832-7562  
Fax: (537) 833-3382 E. mail: [mendoza@lex.uh.cu](mailto:mendoza@lex.uh.cu)  
[congresointprocesal@yahoo.es](mailto:congresointprocesal@yahoo.es), [unjc@unjc.co.cu](mailto:unjc@unjc.co.cu).

##### **Lic. Niurka Remedios Ballesteros**

Especialista Comercial, OP Eventos. Sucursal Eventos e Incentivos  
Agencia de Viajes Cubanacán. Dirección Calle 13 No. 180001 esquina  
5ta Avenida, Municipio Playa (frente al Restaurante La Vicaria)  
La Habana. Telef. (53-7) 2737744  
Email: [ventas10@avc.ei.tur.cu](mailto:ventas10@avc.ei.tur.cu)